



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE OAXACA

OFICIO N° SEMARNAT-SGPA-AR-1722-2017

BITÁCORA: 20/BW-0222/08/17

Oaxaca, Oaxaca, a 06 de septiembre de 2017

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

PRODUCTOS MADERABLES VELASQUEZ S.A. DE C.V.

Me refiero a su solicitud recibida con fecha 30 de agosto de 2017, para que se le expida constancia de la inscripción en el Registro Forestal Nacional del Centro de Almacenamiento y Transformación de Materias Primas Forestales que le fue autorizado.

Con fundamento en los Artículos 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 19, 38, 39 y 40 fracción XX del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, 16 fracción VI y 51 fracción IX de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 18 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, y en virtud de haber cumplido con lo dispuesto en el artículo 194-N-1 de la Ley Federal de Derechos, y demás requisitos; **se hace constar:**

Que en el Registro Forestal Nacional se encuentra inscrita con fecha 06 de septiembre de 2017, el Centro de Almacenamiento de Materias Primas Forestales, denominado **PRODUCTOS MADERABLES VELASQUEZ, SA DE CV**, integrado en el **LIBRO OAX, TIPO TI, VOLUMEN 31, NÚMERO 18, AÑO 17**, Código de Identificación **T-20-059-VEL-002/17**; ubicado en **domicilio: CAMINO ANTIGUO A SANTO TOMAS TAMAZULAPAN S/N, S/C., C.P. 70866; MIAHUATLAN DE PORFIRIO DIAZ, OAXACA**; teniendo como actividad el (los) giro (s) de **Centro de almacenamiento de materias primas forestales**, autorizado mediante Oficio Número **SEMARNAT-SGPA-AR-1721-2017**.

Lo anterior, para su observancia y cumplimiento de las disposiciones legales aplicables.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL

G. TOMAS VÍCTOR GONZÁLEZ ILESCAS

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.p. Lic. Neréo García García.- Delegado de la PROFEPA en el Estado.- Mismo fin
Ing. David Domingo Rafael Pérez.- Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental.- Edificio.
Expediente y Minutario

TVGI/DDRP/MAGR/MACM/GLJ

SABINOS 402. COL. REFORMA, OAXACA, OAXACA C.P. 68050

Tels: (951) 5129601; www.gob.mx/semarnat



ANEXO LEYENDA DE CLASIFICACIÓN

 	Área: Delegación Federal de Oaxaca
	Identificación del documento: Constancia de la Inscripción en el Registro Forestal Nacional del centro de almacenamiento y transformación de materias primas forestales, No. SEMARNAT-SGPA-AR-1722-2017
	Las partes o secciones clasificadas, así como las páginas que lo conforman: DOMICILIO, página 1
	Fundamento legal y razones: Se clasifican datos personales de personas físicas identificadas o identificables, con fundamento en los Artículos 116 párrafo primero de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, consistente en: DOMICILIO por considerarse información confidencial.
	Firma del titular del Área: Por suplencia en ausencia, artículo 84 del Reglamento Interior de la SEMARNAT y oficio DFO-0034-2017 de 9 de octubre de 2017.
	Fecha y número de Acta de Sesión del Comité: Resolución número 435/2017 de fecha 9 de octubre de 2017.